

Uso Seguro de los Medicamentos Opioides para el Dolor

Los analgésicos opiáceos recetados—como la oxicodona (OxyContin®), hidrocodona (Vicodin®), morfina y codeína—pueden ayudarle con el dolor después de una cirugía o una lesión grave. Cuando le receten opioides para el dolor, puede consultar con su médico para asegurarse de que está recibiendo el plan de manejo del dolor más seguro. Esto le ayudará a prevenir graves riesgos por el uso indebido de opioides, como adicción, sobredosis y muerte.

Medicare cuenta con programas para ayudarle a usar los analgésicos opiáceos recetados de manera segura.

Controles de seguridad de los opioides en la farmacia

Antes de que la farmacia surta cualquier receta, su plan de medicamentos y farmacéuticos ejecutan controles de seguridad de rutina, como que la receta sea la correcta o que no haya interacciones con otros medicamentos que toma.

Su plan de medicamentos o farmacéutico puede hacer revisiones adicionales de sus medicamentos, como los siguientes:

- Revisar posibles cantidades peligrosas de analgésicos opioides.
- Limitar el suministro diario de su primera receta de opioides.
- Revisar el uso de opioides al mismo tiempo que benzodiazepinas, como alprazolam (Xanax®), diazepam (Valium®) o clonazepam (Klonopin®), que se usan comúnmente para la ansiedad y el sueño.

Estas revisiones de seguridad son importantes si tiene más de un médico que le recete estos medicamentos o si toma otros analgésicos opiáceos. En algunos casos, es posible que su plan o farmacéutico deba hablar primero con su médico, antes de que pueda surtir (llenar) su receta.

Si su farmacia no puede surtir su receta como está escrita, el farmacéutico le enviará un aviso explicando cómo usted o su médico pueden llamar o escribir a su plan para solicitar una decisión de cobertura, incluida una excepción a una regla de cobertura del plan. Si su salud lo requiere, puede solicitarle al plan una decisión de cobertura rápida. También puede solicitarle al plan una decisión antes de ir a la farmacia, para saber si su plan cubrirá el medicamento. Para más información, visite [es.Medicare.gov/providers-services/claims-appeals-complaints/appeals/drug-plans](https://www.es.Medicare.gov/providers-services/claims-appeals-complaints/appeals/drug-plans).

Programas de administración de medicamentos

Los planes de medicamentos de Medicare y los planes de salud con cobertura de medicamentos cuentan con programas de administración de medicamentos para ayudarle a usar los medicamentos recetados—como los opioides y benzodiazepinas—de manera segura.

El consumo de opioides puede ser peligroso si obtiene recetas de varios médicos o farmacias, o si tuvo una sobredosis reciente de opioides. Si recibe opioides de varios médicos o farmacias, su plan puede hablar con sus médicos para asegurarse de que necesita estos medicamentos y de que los está usando de manera segura.

Si su plan decide que su uso de opioides recetados y benzodiazepinas puede no ser seguro, el plan puede limitar su cobertura de estos medicamentos bajo su programa de administración de medicamentos. Puede que su plan requiera que obtenga estos medicamentos sólo de ciertos médicos o farmacias para coordinar mejor su cuidado médico.

Su plan le avisará por carta antes de colocarlo en un programa de administración de medicamentos, y usted podrá decirle al plan qué médicos o farmacias prefiere usar para obtener sus opioides y benzodiazepinas recetados, y sobre cualquier otra información que considere importante para el plan. Una vez que haya tenido la oportunidad de responder, si su plan decide limitar su cobertura para estos medicamentos, le enviará otra carta confirmando su decisión. Usted y su médico pueden apelar si están en desacuerdo con la decisión de su plan.

Por lo general, las revisiones de seguridad y los programas de administración de medicamentos no le aplican si tiene cáncer o anemia falciforme (drepanocitosis), está en un centro de cuidados paliativos (hospicio) o en un centro de cuidado a largo plazo.

Hable con su médico

Usted y su médico deben tomar decisiones de tratamiento para comenzar, suspender o reducir los medicamentos opioides. Hable con su médico sobre todas sus opciones de tratamiento para el dolor, incluyendo:

- Si hay otras opciones que Medicare cubre para aliviar su dolor, como medicamentos y dispositivos no opioides, fisioterapia, terapia ocupacional, acupuntura para el dolor lumbar y servicios de tratamiento y manejo del dolor crónico
- Su dosis y la cantidad de tiempo que tomará opioides, y cree un plan si continúa teniendo dolor
- Cualquier otro medicamento que esté usando
- Si pueden, le recetan naloxona, un medicamento que revierte rápidamente los efectos de una sobredosis de opioides, para tenerla en casa

Cualquier persona que tome opioides corre el riesgo de sufrir una sobredosis involuntaria o la muerte, y puede desarrollar un trastorno por consumo de opioides (OUD). Medicare cubre el tratamiento para el OUD durante el tiempo que es razonable y necesario. Para más información sobre los servicios de tratamiento, visite [es.Medicare.gov/coverage/opioid-use-disorder-treatment-services](https://www.medicare.gov/coverage/opioid-use-disorder-treatment-services).

Para más información sobre los servicios de manejo del dolor y la cobertura de medicamentos, visite [es.Medicare.gov/coverage/pain-management](https://www.medicare.gov/coverage/pain-management). También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.



Medicare

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, braille, o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Este producto fue financiado con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.